

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
TITULO DEL CARGO	Profesional de Enfermería Unidad Hospitalización Domiciliaria (UHD)
ESTABLECIMIENTO	Hospital Augusto Riffart de Castro
ESTAMENTO	Profesional
CARGO JEFATURA DIRECTA	Profesional de Enfermería Jefatura UHD
CALIDAD JURÍDICA	Contrata, grado 14° E.U.S.
RENTA BRUTA MENSUAL	\$1.818.894 (Considera pago de asignación de zona de 40%). Además, bono Zona Extrema en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de \$209.460
JORANADA DE TRABAJO	Diurno (Sistema de turno largo, largo, libre, libre)

II. CONTEXTO DEL CARGO
<p>El Hospital de Castro forma parte de la red de hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé y se desempeña como establecimiento base de la provincia, siendo reconocido como un recinto de alta complejidad.</p> <p>La Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) tiene como función principal otorgar una alternativa a la hospitalización tradicional en un recinto hospitalario, brindando cuidados integrales y continuos en el hogar del paciente, cuando la condición clínica y social lo permite, mediante una atención multidisciplinaria centrada en el usuario, humanizando esta atención e integrando al paciente y su familia en los cuidados, a través de un plan terapéutico y de cuidados.</p>
III. OBJETIVO DEL CARGO

III. OBJETIVO DEL CARGO
<p>El profesional de enfermería de la UHD será responsable de garantizar una atención de enfermería segura, oportuna, continua y humanizada a través de la organización, coordinación, programación, ejecución y control de los cuidados en el domicilio del usuario, enmarcado en la Hospitalización Domiciliaria, mediante la gestión de recurso humano y recursos materiales, de manera de asegurar la calidad en la atención.</p>

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

1. Evaluar la idoneidad del paciente para hospitalización domiciliaria y participa en la decisión de su ingreso, egreso y derivación dentro de la red de salud.
2. Categorizar diariamente la complejidad del paciente, ajustando los cuidados según la evolución clínica e indicaciones médicas durante toda la hospitalización.
3. Planificar, coordinar y supervisar la ejecución del plan de cuidados de enfermería, asegurando su cumplimiento por parte del equipo de salud.
4. Realizar seguimiento clínico mediante visitas domiciliarias, identificando precozmente complicaciones y tomando las acciones necesarias.
5. Educar al paciente y su familia en temas de autocuidado, tratamiento farmacológico, prevención de lesiones por presión y caídas, entre otros temas relevantes en la atención de cada usuario, asegurando comprensión y adherencia por parte del paciente y su tutor responsable.
6. Ejecutar procedimientos clínicos avanzados de enfermería, como administración de tratamientos, instalación de dispositivos y manejo de heridas u ostomías, entre otros.
7. Registrar de forma oportuna y completa toda la información clínica en los sistemas correspondientes, incluyendo evolución, ejecución de procedimientos, administración de medicamentos, gestiones administrativas en beneficio del usuario, entre otras.
8. Coordinar los recursos logísticos necesarios para la atención domiciliaria, como movilización, insumos, medicamentos, exámenes imagenológicos, cadena de custodia de exámenes de laboratorio, entre otros.
9. Gestionar la articulación con otros niveles del sistema de salud, incluyendo la asignación de controles en policlínico y derivaciones pertinentes.
10. Cumplir, promover y supervisar las normas de seguridad en la atención del paciente y calidad asistencial, resguardando buenas prácticas clínicas.
11. Mantener una evaluación continua del estado clínico y necesidades del paciente, adecuando las intervenciones en función de su evolución.
12. Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomienda la jefatura directa en materias de su competencia.

V. REQUISITOS / CONDICIONES

REQUISITOS GENERALES

Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

De acuerdo al DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé las personas que postulan deberán estar en posesión de:

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de la carrera de Enfermería, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Inscrito en el registro nacional de prestadores de la Superintendencia de Salud (SIS).
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ol style="list-style-type: none"> General (excluyente): Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a dos (02) años, en el sector público o privado de salud. Específica (deseable): Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten (mediante certificado) experiencia profesional específica no inferior a un (01) año como profesional de enfermería en Unidades de Hospitalización Domiciliaria (UHD), en el sector público o privado de salud.
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<p>Excluyente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso IAAS no inferior a 80 horas pedagógicas (vigencia 5 años). Curso de reanimación cardiopulmonar básica o BLS no inferior a 20 horas pedagógicas (vigencia 5 años). <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curaciones avanzadas. Cuidados paliativos. Estatuto Administrativo. Ley 21.643 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. Magister o Diplomado (no inferior a 120 horas pedagógicas) que la comisión considere atingente al cargo. Cualquier otro que a criterio de los miembros de la comisión de selección, esté relacionada con el cargo.
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo en herramientas ofimáticas más usadas. Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.	
NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen desarrollo de la competencia (esperable).
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	CALIDAD DEL TRABAJO	Excelencia en el trabajo a realizar buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B
	PROBIDAD	Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar en interés particular al interés general o bien común.	A
	RESPONSABILIDAD	Compromiso con que se realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses.	B
	ORIENTACIÓN AL USUARIO	Capacidad para actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de los usuarios, ya sean externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al usuario, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	B
ESPECÍFICAS	TRATO HUMANIZADO	Capacidad para brindar cuidados de salud con calidez, empatía y respeto por la dignidad del paciente, considerando su entorno personal, sus emociones y necesidades individuales. Se manifiesta en una comunicación cercana, sensible y respetuosa.	B
	TRABAJO EN EQUIPO	Poser técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades del Establecimiento, tanto con los niveles jerárquicos superiores, pares y subalternos, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	B
	PROACTIVIDAD	Capacidad para identificar problemas y/u oportunidades llevando a cabo acciones para dar respuesta a ellos, con predisposición para actuar en forma inmediata, tomando decisiones dentro de su ámbito de acción de manera oportuna y criteriosa para el logro de los objetivos.	B
	CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	Capacidad para ajustarse de manera flexible y eficiente a nuevas situaciones, contextos, personas o formas de trabajo. Implica apertura a diferentes perspectivas, disposición para modificar conductas y realizar una revisión crítica de la propia actuación cuando sea necesario.	B